

Municipio de Puruándiro, Michoacán de Ocampo

Participaciones Federales a Municipios

Auditoría De Cumplimiento: 2021-D-16071-19-1170-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1170

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Participaciones Federales a Municipios", mediante el siguiente código QR:



Alcance

EGRESOS	
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	1,499.6
Muestra Auditada	1,499.6
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2021, se revisó la gestión de los recursos de origen federal sobre actos particulares del orden de gobierno municipal con la aplicación de procedimientos específicos de auditoría sobre el ejercicio y aplicación de los recursos transferidos del Ramo General 28 denominado "Participaciones a Entidades Federativas y Municipios" al Municipio de Puruándiro, Michoacán de Ocampo.

Al respecto, el universo de fiscalización se focalizó en la gestión y ejecución de los recursos del concepto correspondiente al Capítulo 6000 "Inversión Pública", de los cuales, se revisó una muestra de 1,499.6 miles de pesos, que equivale a una representatividad del 100.0% del concepto de fiscalización seleccionado.

Antecedentes

De acuerdo con las reformas constitucionales realizadas el 27 de mayo de 2015, así como de los artículos 47 y 50, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación

(LFRCF), la Auditoría Superior de la Federación (ASF) es la responsable de fiscalizar las participaciones federales.

En ese sentido, para la revisión de esos recursos de la Cuenta Pública 2021, la estrategia de fiscalización definida por la ASF consideró auditorías a las materias siguientes:

- La distribución, liquidación y pago de las participaciones federales a las entidades federativas y a los municipios, por medio de 33 auditorías, una a cada entidad federativa, así como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como dependencia coordinadora de la Administración Pública Federal.
- El ejercicio de las participaciones federales, mediante 32 auditorías, una a cada entidad federativa.
- El cumplimiento del artículo 47 segundo párrafo de la LFRCF, en relación con el artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), se verificó a través de 33 auditorías, una a cada entidad federativa y una a la SHCP.
- El ejercicio de las participaciones federales a municipios se revisó bajo un nuevo modelo de fiscalización, que consideró 500 auditorías, una a cada municipio seleccionado.

Con el fin de complementar e incrementar la cobertura en la revisión de los municipios para la fiscalización de la Cuenta Pública 2021, se diseñó una nueva estrategia de auditoría, la cual se focaliza en la verificación puntual de actos en particular, tales como las adquisiciones de bienes o servicios, la realización de obras públicas o el pago de servicios personales, cuya fuente de financiamiento sea las participaciones federales; su revisión comprende toda la gestión del ejercicio de ese recurso; es decir, por ejemplo, desde el proceso de adjudicación (licitación, invitación a cuando menos tres o adjudicación directa) hasta la entrega del bien o servicio y su efectivo uso.

De esta manera, este informe individual de auditoría al Municipio de Puruándiro, Michoacán de Ocampo, contiene los principales resultados derivados de este nuevo modelo de fiscalización municipal.

Resultados

Control Interno

1. Con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI), emitido por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y como parte de la revisión de la Cuenta Pública 2021, se analizó el control interno instrumentado por el Municipio de Puruándiro, Michoacán de Ocampo, como ejecutor de los recursos de las participaciones federales; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados:

MUNICIPIO DE PURUÁNDIRO, MICHOACÁN DE OCAMPO

FORTALEZAS Y DEBILIDADES DEL CONTROL INTERNO

CUENTA PÚBLICA 2021

Componente	Fortalezas	Debilidades
Ambiente de Control	<p>El Gobierno Municipal de Puruándiro, Michoacán de Ocampo, realizó las actividades conducentes a efecto de instaurar las bases del control interno para una adecuada organización y funcionamiento de la gestión municipal, para lo cual dispuso de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El “Reglamento Interno de Administración Pública del Municipio de Puruándiro, Michoacán” [sic], publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 18 de junio de 2007. • El “Bando de Policía y Buen Gobierno de Puruándiro, Michoacán” [sic], publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 17 de julio de 2017. • El “Código de Ética y de Conducta de los Servidores Públicos del H. Ayuntamiento del Municipio de Puruándiro, Michoacán” [sic], publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 18 de marzo de 2016. <p>Adicionalmente, se constituyó un comité en materia de obra pública y adquisiciones que dispone de un marco normativo que regula sus funciones.</p>	<p>El Reglamento Interno de la Administración Pública del Municipio de Puruándiro, Michoacán, no se ha actualizado desde 2007.</p>
Administración de Riesgos	<p>La gestión municipal se efectúa con base en los objetivos y estrategias del Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021, en el cual también se definió la evaluación y verificación de su cumplimiento con base en indicadores estratégicos y de gestión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • No se dispuso de algún lineamiento, procedimiento, manual o guía en el que se estableciera la metodología para la administración de riesgos de corrupción y la obligatoriedad de realizar la revisión periódica de las áreas susceptibles a posibles actos de corrupción en la institución. • El municipio no realizó evaluación de los riesgos de sus principales procesos sustantivos y administrativos.
Actividades de Control	<p>El municipio dispuso de sistemas informáticos para el desarrollo de sus actividades administrativas y financieras.</p>	
Información y Comunicación	<p>El Reglamento Interno de Administración y el Bando de Policía y Buen Gobierno del municipio, establecen a los responsables de elaborar la información para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de Contabilidad Gubernamental, de Fiscalización y de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>Además, el municipio cumplió con el registro de sus operaciones contables, presupuestales y patrimoniales, las cuales reflejaron su información financiera.</p>	<p>No se estableció formalmente un plan o programa para impulsar el desarrollo de sistemas de información que apoyen los procesos por los que se da cumplimiento a los objetivos del municipio.</p>
Supervisión	<p>En su Plan Municipal de Desarrollo se estableció el seguimiento y evaluación institucional, y sistemática, por parte del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, con base en indicadores estratégicos y de gestión; asimismo, se establece la implantación de la metodología y operación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño.</p>	<p>No se tienen implementadas actividades de supervisión para los procesos que se realizan en los diversos temas de la administración municipal.</p>

FUENTE: Elaborado por la ASF con la información del cuestionario de control interno aplicado al municipio y la evidencia de sus respuestas.

Al respecto, una vez analizada la evidencia documental proporcionada por la entidad fiscalizada durante el desarrollo de la auditoría, se obtuvo un promedio general de 66.0 puntos de un total de 100.0 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al

Municipio de Puruándiro, Michoacán de Ocampo, en un nivel medio, por lo que se considera necesario revisar y, en su caso, actualizar la normativa o establecer los mecanismos que los refuerce.

El Municipio de Puruándiro, Michoacán de Ocampo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, instruyó a las áreas responsables de instrumentar el control interno en el municipio a efecto de elaborar, complementar o actualizar la normativa correspondiente en esa materia.

Asimismo, proporcionó evidencia de que ya se dispone del anteproyecto para actualizar el Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Puruándiro, Michoacán de Ocampo, del anteproyecto para implementar el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno y Administración de Riegos y de un programa de seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo para el ejercicio 2023. Además, de que se realizan las gestiones necesarias para poner en funcionamiento herramientas electrónicas que agilicen el cobro de las contribuciones en el municipio, con lo que se solventa lo observado.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

2. El municipio de Puruándiro, Michoacán de Ocampo, destinó 1,499.6 miles de pesos a la partida presupuestal 61405 “Otras obras de urbanización”, del Capítulo 6000 “Inversión Pública”, de éstos se revisó su información financiera, pólizas y auxiliares contables con la documentación soporte de las operaciones realizadas con los recursos de las participaciones federales de 2021, con lo cual se verificó que el municipio registró las operaciones efectuadas en cuentas contables y presupuestales específicas debidamente identificadas y controladas, de conformidad con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), respecto de las operaciones determinadas en la muestra de auditoría, de acuerdo con lo siguiente:

MUNICIPIO DE PURUÁNDIRO, MICHOACÁN DE OCAMPO
EJERCICIO DE LOS RECURSOS DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES QUE INTEGRARON LA MUESTRA DE
AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Capítulo 6000. Inversión Pública					
Partida Presupuestal	Descripción de la partida	Registro Contable y Presupuestal			
		Comprometido	Devengado	Pagado	Diferencia
61405	Otras obras de urbanización	1,499.6	1,499.6	1,499.6	-
Total		1,499.6	1,499.6	1,499.6	-

FUENTE: Elaborado por la ASF con información del Estado Analítico del Presupuesto de Egresos, estados de cuenta bancarios, pólizas y auxiliares contables del municipio de Puruándiro, Michoacán de Ocampo.

Los registros contables se encontraron respaldados con la documentación que cumple con los requisitos fiscales y están identificados en las partidas presupuestarias correspondientes a las participaciones federales.

Además, se constató que los pagos se realizaron mediante transferencia bancaria para abono en cuenta del beneficiario respectivo y que los comprobantes fiscales se encontraban vigentes en la página de internet del Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Obra Pública

3. Con la revisión de la documentación que integra los expedientes técnicos unitarios de las dos obras que integraron la muestra de auditoría en el municipio de Puruándiro, Michoacán de Ocampo, se verificó que éstas se financiaron con recursos de las participaciones federales de 2021, que se incluyeron en el Programa Anual de Obra Pública y que el proceso para su adjudicación se realizó de conformidad con la normativa, la autorización del Comité de obra pública, adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios de bienes muebles e inmuebles del municipio de Puruándiro, Michoacán de Ocampo (Comité), y con los montos máximos y mínimos autorizados por el Cabildo, para los procesos de adjudicación de las obras para el ejercicio 2021, de acuerdo con lo siguiente:

MUNICIPIO DE PURUÁNDIRO, MICHOACÁN DE OCAMPO
ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, QUE INTEGRARON LA
MUESTRA DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Número y Descripción de la Obra	Partida Presupuestal*	Tipo de Adjudicación	Importe
065: Construcción de pavimentación en Puruándiro, localidad de Janambó, calle Cielo			859.6
068: Construcción de pavimentación en Puruándiro, localidad de Janambó, calles Privada de Vicente Guerrero y Privada de Valerio Saldaña	61405	Otras obras de urbanización	Adjudicación Directa
TOTAL			1,499.6

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de los expedientes técnicos de las obras, proporcionados por el municipio de Puruándiro, Michoacán de Ocampo.

* Corresponde a la clasificación del municipio.

Igualmente, se verificó que esos dos contratos cumplieron con los requisitos establecidos en la normativa, como: cédula de registro, la justificación y factibilidad de la obra; la aprobación del Cabildo y del Comité, el Acuerdo del tipo de ejecución y el acta de fallo respectiva; el proyecto y presupuesto de la obra, que incluyó los croquis de la macro y micro localización, el catálogo de conceptos, la descripción de los materiales y mano de obra con el análisis de precios unitarios y el importe total por pagar; los plazos de ejecución; las

condiciones de entrega y el porcentaje del anticipo, así como las garantías y penas convencionales en caso de incumplimiento.

También se constató que los contratistas ejecutores de las obras no se encontraron inhabilitados por resolución de la autoridad competente y se dispuso de las fianzas del anticipo, de cumplimiento y de vicios ocultos correspondientes.

4. Con la revisión de la documentación proporcionada por el municipio de Puruándiro, Michoacán de Ocampo, se verificó que las dos obras seleccionadas se pagaron con recursos de las participaciones federales de 2021 y se dispuso de la documentación comprobatoria correspondiente (estimaciones, facturas, números generadores, estados de cuenta bancarios, pólizas y auxiliares contables); asimismo, se constató que el registro presupuestal y contable de los importes pagados incluyó las retenciones efectuadas a los contratistas, correspondientes a los recursos del 5 al millar, que están destinados exclusivamente para la operación, conservación, mantenimiento e inversión necesarios para la prestación de los servicios de vigilancia, inspección y control sobre las obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

Los importes pagados, por obra, se presentan en la tabla siguiente:

MUNICIPIO DE PURUÁNDIRO, MICHOACÁN DE OCAMPO						
PAGO DE LAS OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, QUE INTEGRARON LA MUESTRA DE AUDITORÍA						
CUENTA PÚBLICA 2021						
(Miles de pesos)						
Descripción de la Obra	Importe Contratado	Importe Convenio Modificadorio	Importe Pagado	Diferencia	Anticipo Pagado	Porcentaje
065: Construcción de pavimentación en Puruándiro, localidad de Janambó, calle Cielo	859.6	-	859.6	-	257.9	30.0
068: Construcción de pavimentación en Puruándiro, localidad de Janambó, calles Privada de Vicente Guerrero y Privada de Valerio Saldaña	640.0	-	640.0	-	N/A	N/A
TOTAL	1,499.6	-	1,499.6	-	257.9	30.0

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de las estimaciones, facturas, estados de cuenta bancarios, pólizas y auxiliares contables proporcionados por el municipio de Puruándiro, Michoacán de Ocampo.

De acuerdo con lo anterior, se verificó que las dos obras se pagaron en su totalidad con recursos de las participaciones federales 2021 (presupuestalmente se registraron 1,493.1 miles de pesos, ya que incluyen 6.5 miles de pesos de retenciones efectuadas al contratista correspondientes al 5 al millar), se amortizó de manera correcta el anticipo y se dispuso de la documentación comprobatoria correspondiente (pólizas de fianza, facturas, estimaciones

y finiquitos, números generadores y reportes fotográficos, pruebas de laboratorio, oficios de terminación de obra y actas de finiquito y de entrega-recepción).

También se dispuso de la evidencia de que el contratista responsable de ejecutar la obra 065: Construcción de pavimentación en Puruándiro, localidad de Janambó, calle Cielo, renunció al anticipo establecido en el contrato.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 4 resultados, de los cuales, en 3 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 1,499.6 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos fiscalizados al municipio de Puruándiro, Michoacán de Ocampo, mediante las Participaciones Federales en el ejercicio fiscal 2021; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

El municipio de Puruándiro, Michoacán de Ocampo, dispuso del respaldo documental referente a los registros contables y presupuestales de los recursos recibidos y de las operaciones efectuadas con las participaciones federales, los cuales están identificados en cuentas contables y presupuestales de conformidad con la normativa.

También realizó los procesos de adjudicación de las obras revisadas de conformidad con lo establecido en la normativa y dispuso de la documentación soporte respectiva de esos procesos, así como del gasto correspondiente.

No obstante, el control interno instrumentado en el municipio se ubicó en un nivel medio, ya que algunos ordenamientos que regulan ese proceso no están actualizados y se carece de normativa en otros aspectos de éste.

En conclusión, el municipio de Puruándiro, Michoacán de Ocampo, cumplió con las disposiciones normativas respecto del ejercicio y aplicación de los recursos de las participaciones federales, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia de las actividades relacionadas con ese proceso.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C. Juan Evaristo Castillo Melo

Dr. Constantino Alberto Pérez Morales

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Dirección de Obras Públicas y la Tesorería Municipal de Puruándiro, Michoacán de Ocampo.